Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE SERVICIO 78/2022

Fecha de Emisión 29/07/2022 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 9/2022 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA FLOTA DE VEHICULOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA			
Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	29/07/2022
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: LP-12009-22-215359	
ID del Llamado	412368	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA FLOTA DE VEHICULOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA		
PROVEEDOR	GILCOPAR S.R.L.	**RUC**	80009240-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	1/62.2	Mano de obra	UNIDAD	-	-	1	102.375	102.375
2	1/62.4	Mano de obra	UNIDAD	-	-	1	102.375	102.375
3	1/62.5	Eje ranurado	UNIDAD	-	-	1	452.727	452.727
4	1/62.6	Mano de obra	UNIDAD	-	-	1	102.375	102.375
5	1/62.10	Mano de obra	UNIDAD	-	-	1	75.075	75.075
6	1/62.12	Mano de obra	UNIDAD	-	-	1	75.075	75.075
7	1/62.13	Reten cola caja	UNIDAD	-	-	1	78.649	78.649
8	1/62.14	Mano de obra	UNIDAD	-	-	1	54.600	54.600
9	1/62.17	Juego junta caja	UNIDAD	-	-	1	30.850	30.850
10	1/62.18	Mano de obra	UNIDAD	-	-	1	37.538	37.538
11	1/62.19	Soporte caja	UNIDAD	-	-	1	239.818	239.818
12	1/62.20	Mano de obra	UNIDAD	-	-	1	102.375	102.375
13	1/62.1	Anillo sincronizador	UNIDAD	-	-	5	981.561	4.907.805
14	1/62.3	Engranaje 1ra a 5ta	UNIDAD	-	-	3	964.971	2.894.913
15	1/66.8	Mano de obra	UNIDAD	-	-	1	75.075	75.075
16	1/66.20	Mano de obra	UNIDAD	-	-	1	37.538	37.538
17	1/66.7	Cambio pastilla de freno	UNIDAD	-	-	2	535.763	1.071.526
18	1/66.19	Rectificacion disco de freno - c/u	UNIDAD	-	-	4	102.375	409.500
19	1/67.13	Cambio plato de presion	UNIDAD	-	-	1	1.152.938	1.152.938
20	1/67.14	Mano de obra	UNIDAD	-	-	1	54.600	54.600
21	1/67.15	Cambio disco de embrague	UNIDAD	-	-	1	997.425	997.425
22	1/67.16	Mano de obra	UNIDAD	-	-	1	54.600	54.600
23	1/67.17	Cambio cojinete empuje	UNIDAD	-	-	1	938.438	938.438
24	1/67.18	Mano de obra	UNIDAD	-	-	1	37.538	37.538
25	1/67.19	Rectificación corona volante	UNIDAD	-	-	1	102.375	102.375
26	1/67.20	Mano de obra	UNIDAD	-	-	1	68.250	68.250
27	1/67.21	Cambio Ruleman piloto	UNIDAD	-	-	1	90.090	90.090
28	1/67.22	Mano de obra	UNIDAD	-	-	1	10.238	10.238
29	1/67.23	Cambio reten bancada	UNIDAD	-	-	1	313.950	313.950
30	1/67.24	Mano de obra	UNIDAD	-	-	1	102.375	102.375
31	1/62.9	Ruleman eje ranurado	UNIDAD	-	-	2	191.841	383.682
32	1/62.11	Ruleman cuadruple	UNIDAD	-	-	2	153.465	306.930

MINISTERIO DE JUSTICIA * Dirección Administrativa * Dirección Gral. de Administración y Finanzas * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TOTAL:	15.463.618

SON GUARANÍES: QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Hasta un máximo de 10 (diez) días hábiles. Prorrogable por un período igual, dependiendo del diagnóstico detallado en el presupuesto, la que deberá ser aprobado previamente.

Elaborado por Beatriz Grange.-
Emitido por Beatriz Grange el 29/07/2022 15:22.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE SERVICIO 78/2022

Fecha de Emisión 29/07/2022 - CUADRUPLICADO

LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE - Movil HYUNDAI H350, Chapa Nº HGF 244 asignado al CENTRO PENITENCIARIO DE MUJERES CASA DEL BUEN PASTOR. Presupuestos N° 15301 y 15302..			
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.			
ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	—

La administración del contrato estara a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podra aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Publicas", caso contario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescision del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10(dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigacion instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecucion de los Contratos se dirimira conforme a las reglas establecidas en la legislacion aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la Republica.

Proveedor
Fecha Recepcion: 01/08/22

GILCO PAR S.R.L.
RUC: 80009240 - 6

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

CUADRUPLICADO

Elaborado por Beatriz Grange.-
Emitido por Beatriz Grange el 29/07/2022 15:22.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad